República de Colombia

Libertad y Orden

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá, D.C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. Despacho Comisorio No. 026 Rad No. 3025-**2019-00761**-00 de Martha Cecilia Palacios Guerrero contra Joaquín Enrique Palacios Guerrero, Diana Fabiola Palacios Guerrero y Néstor Orlando Palacios Guerrero.

Previo a auxiliar la comisión, el interesado en el presente asunto allegue **copia de la sentencia que decretó la división *ad valorem***, como inserto del Despacho Comisorio, dado que el mismo se echa de menos en el expediente digital. Lo anterior dentro del término de ejecutoria de la presente providencia, so pena de devolver las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

M.B

Firmado Por:
Hernando Gonzalez Rueda
Juez
Juzgado Municipal
Civil 051
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be5c4d52a0cc4df5059955f90711d8e1dda31182acfdd70a8293c5f4c5a22277**
Documento generado en 05/09/2023 10:35:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica